



DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 10 de Septiembre del 2024



Firmado digitalmente por SALDAÑA SOLARI Erick Alfredo FAU
20159981216 soft
Cargo: Director Ejecutivo Del Programa Eje Penal
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.09.2024 07:30:48 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000021-2024-PEJEP-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000020-2024-PEJEP-PJ, emitida por la Dirección Ejecutiva del Programa EJE Penal; el Informe N° 01201-2024-PEJEP-PJ y el Informe N° 01235-2024-PEJEP-PJ, ambas emitidas por el Gestor de Proyecto del Programa EJE Penal y los cuatro correos electrónicos, todas de fecha 06 de setiembre de 2024; el Informe N° 01238-2024-PEJEP-PJ, emitida por la Asesora Legal del Programa EJE Penal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal" tiene por objetivo, la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia en materia Penal (SAJP), que contempla la ejecución de ocho (08) proyectos, uno de estos es el Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional" con CUI N° 2412556 que corresponde ejecutar al Poder Judicial, a través de la Oficina de Coordinación de Proyectos.

Que, con fecha 08 de julio de 2020, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, comprometiéndose el Ente Cooperante a otorgar al "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú", un financiamiento hasta por la suma de Cien millones de dólares americanos (US\$ 100.000.000).

Que, con fecha 15 de marzo de 2021, mediante Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) Poder Judicial, del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PE-L-1230); modificada mediante Resolución Administrativa N° 016-2023-PEJEP-PJ, del 07 de setiembre del 2023.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0000660-2023-GG-PJ, de fecha 13 de Diciembre de 2023 y su modificación a través de Resolución Administrativa N° 0000259-2024-GG-PJ, de fecha 25 de abril de 2024, fue aprobado el Plan Operativo Anual (POA) 2024 y el Plan de Adquisiciones (PA) 2024 del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú" vigente, instrumento de gestión que cuentan con la no objeción del BID (Comunicación N° O-CAN/ CPE-3018/2023 19.12.2023 y Comunicación N° O-CAN/CPE-897/2024 respectivamente).

Que, para la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Adquisiciones (PA) aprobados, se han estimado un total de 132 contrataciones para el año 2024 y durante el primer trimestre del año, se contemplan un total de 93



Firmado digitalmente por CORONEL OLAECHEA Marcela Julissa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2024 18:26:20 -05:00





DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

contrataciones referidos a procesos de selección de consultores individuales, y posterior a ello, 02 procesos relevantes para la ejecución presupuestal, a ser convocados mediante el método de Licitación Pública Internacional.

Que, para la ejecución de los procesos de selección para la adquisición y contratación de obras, bienes, servicios diferentes a consultorías y servicios de consultoría, corresponde constituir los comités evaluadores, esto en el marco de lo dispuesto en el numeral 3.3 del Manual de Operaciones del Programa – MOP. Que señala lo siguiente:

“(...) el Comité de Evaluación es una instancia autónoma y de decisión colegiada conformada por representantes de la Unidad Ejecutora y representantes de las áreas técnicas usuarias con el objeto de llevar a cabo los procesos de selección para la adquisición y contratación de obras, bienes, servicios diferentes de consultoría y servicios de consultoría, que estén programados en el PA (...)”

“(...) el Comité de Evaluación será designado por el Director Ejecutivo de la UE responsable de la adquisición o contratación. El Comité de Evaluación puede constituirse como permanente o para cada proceso de selección. Estará conformado por un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) miembros titulares con igual número de suplentes, según el nivel de complejidad (...)”

Que mediante Resolución Administrativa N° 00001-2024-PEJEP-PJ de fecha 12 de enero de 2024, la Dirección Ejecutiva del Programa, designó y conformó a los integrantes de los Comités de Evaluación Permanente para la contratación de las consultorías individuales; asimismo mediante la Resolución Administrativa N° 00009-2024-PEJEP-PJ de fecha 16 de mayo de 2024, la Resolución Administrativa N° 000016-2024-PEJEP-PJ de fecha 11 de junio de 2024 y la Resolución Administrativa N° 000020-2024-PEJEP-PJ de fecha 21 de agosto de 2024, la Dirección Ejecutiva del Programa designó y reconfirmó a los integrantes del Comité de Evaluación Permanentes para la contratación de las consultorías individuales programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Programa EJE Penal.

Que, mediante el Informe N° 001201-2024-PEJEP-GG de fecha 29 de agosto de 2024, complementado con el Informe N° 001235-2024-PEJEP-GG de fecha 06 de setiembre de 2024, ambos emitidos por el Gestor del Proyecto del Programa EJE Penal, precisa que, al haber tomado conocimiento de la renuncia de consultores que conforman el Comité Evaluador Permanente para las consultorías individuales que fueron designados en la Resolución Administrativa N° 000020-2024-PEJEP-PJ y dada las metas programadas para el desarrollo del nuevo sistema, solicita se proceda con la reconfirmación del mencionado Comité de Evaluación, remitiendo para tal efecto la propuesta de los integrantes para reconfirmar el Comité de Evaluación Permanente para la contratación de las consultorías individuales programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Programa EJE Penal.

Que, estando a las consideraciones expuestas, y estando a las facultades conferidas en el numeral 3.3 del Manual de Operaciones del Programa – MOP aprobado con Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ, y modificada con la Resolución Administrativa N° 016-2023-PEJEP-PJ; y,

 Firma Digital

Firmado digitalmente por
CORONEL OLAECHEA Marcela
Julissa FAU 20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 09.09.2024 18:26:20 -05:00





DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DESIGNAR y RECONFORMAR**, a partir de la fecha, a los integrantes de los Comités de Evaluación Permanentes para la contratación de las consultorías individuales programadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Programa EJE Penal; el mismo que se detalla a continuación:

Comité Evaluador Permanente para las consultorías individuales para la Gestión del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Cristian Wilfredo Esteban Rojas	Especialista en Monitoreo y Evaluación (M&E) del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú	Primer Miembro Titular (Presidente)
María Gabriela Mariluz Obregón	Analista en Adquisiciones del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú	Segundo Miembro Titular
Rosario Alicia Ramos Cazorla	Jefe de la Unidad de Planes y Estudios de Proyectos de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Titular

SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
César Antonio Alvites Castillo	Especialista en Planeamiento y Presupuesto del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú”	Primer Miembro Suplente (Presidente)
Lady Diana Rojas Moreno	Especialista en Adquisiciones II del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú”	Segundo Miembro Suplente
David Rivera Alvarado	Especialista en Contabilidad y Finanzas de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Suplente

Comité Evaluador Permanente para las consultorías individuales para el Gestor del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú”

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Eduardo Guía Alcarraz	Profesional en Alineamiento y Metas Físicas del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú	Primer Miembro Titular (Presidente)
María Gabriela Mariluz Obregón	Analista en Adquisiciones del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú	Segundo Miembro Titular
Kelly Olivia Salgado Uceda	Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Titular





DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Víctor Manuel Ibáñez Salazar	Gestor del Proyecto del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú"	Primer Miembro Suplente (Presidente)
Lady Diana Rojas Moreno	Especialista en Adquisiciones II del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú"	Segundo Miembro Suplente
Jorge Luis Velásquez Cucho	Especialista en Tesorería y Transferencia de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Suplente

Comité Evaluador Permanente para las consultorías individuales para la Supervisión de Arquitectura Empresarial e Innovación del Proyecto EJE Penal

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Alexis Andreé Abanto Cano	Profesional en Tecnología de Información	Primer Miembro Titular (Presidente)
María Gabriela Manríquez Obregón	Analista en Adquisiciones del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	Segundo Miembro Titular
Jeyson Monge Gala	Especialista en Patrimonio y Almacén de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Titular

SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Juan Carlos Geldres Villegas	Especialista en Soluciones de Servidores	Primer Miembro Suplente (Presidente)
Lady Diana Rojas Moreno	Especialista en Adquisiciones II del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú"	Segundo Miembro Suplente
Kelly Clivia Salgado Uceda	Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Suplente





DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

Comité Evaluador Permanente para las consultorías individuales para la Supervisión de Desarrollo y Procesos de Producción del Proyecto EJE Penal

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Yoel Kereli Coronel Araujo	Analista Programador Back End (05)	Primer Miembro Titular (Presidente)
María Gabriela Mariuz Obregón	Analista en Adquisiciones del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	Segundo Miembro Titular
Jorge Luis Velásquez Cucho	Especialista en Tesorería y Transferencia de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Titular

SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INTEGRANTES
Héctor Arana Hinostriza	Especialista en Coordinación e Informe Integral	Primer Miembro Suplente (Presidente)
Lady Diana Rojas Moreno	Especialista en Adquisiciones II del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Material Penal en el Perú"	Segundo Miembro Suplente
Isabel Jesús Salcedo Cuesada	Jefa de la Unidad de Monitoreo y Supervisión de la Oficina de Coordinación de Proyectos	Tercer Miembro Suplente

Artículo Segundo. - **LOS INTEGRANTES** de los Comités de Evaluación reconstituidos, son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las disposiciones del Manual de Operaciones MOP del Programa.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes del Comité de Evaluación, asimismo a la Oficina de Coordinación de Proyectos y a la Gerencia de Informática para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Cuarto. - **DISPONER** que el Presidente Titular de los Comités de Evaluación, prosigan llevando a cabo el proceso de selección respectivo, conjuntamente con el comité reconstituido.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ERICK ALFREDO SALDAÑA SOLARI
Director Ejecutivo del Programa EJE Penal
DIRECCION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EJE PENAL

